RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3422/2023

POR LA QUE SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - ID Nº 430385, CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE DECONTRATACIONES PÚBLICAS.-

Capiatá, 11 de abril de 2023

VISTO: El Informe titulado ESTIMACIÓN DE COSTO de fecha 30 de marzo de 2023, remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación de la institución, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del citado documento, se procedió a la estimación de costo para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES, y se recomendó a la Intendencia Municipal implementar el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que, en tal sentido, el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", dice: *"...Los convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos...".* Por tanto,

El Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art. 1º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones a llevar a cabo el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES - ID Nº 430385, conforme a la legislación vigente de Contrataciones Públicas.

Art. 2º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el referido proceso y realizar las invitaciones correspondientes.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. JOSÉ MANUEL RIQUELME RÍOS.
Intendente Municipal